

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de citación para acto de Vista oral, en los procedimientos de arbitraje en materia de transportes.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte en Granada, don Juan Cobo Martínez, ha resuelto que, no siendo posible notificar a las partes demandadas la citación para el acto de Vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado por dos veces, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Expediente: JAT/GR-713/2015.

Interesado/reclamado: Don José Manuel García de Gracia. NIF: 05.694.020-W.

Domicilio: C/ Juan de Irazo, núm. 1.

Municipio: 18690, Almuñécar (Granada).

Reclamante: Bramosa Transportes, S.A. CIF: A-18.051.755.

Día/Hora: 5 de marzo de 2015, a las 11,15 horas.

Expediente: JAT/GR-718/2014.

Interesado/reclamada: Don El Rhoul El Himar Rachid. NIF: 76.423.688-R.

Domicilio: Polígono Industrial Juncaril, C/ Ugijar, núm. 4.

Municipio: 18220, Albolote (Granada).

Reclamante: Bramosa Transportes, S.A. NIF: A18051755.

Día/Hora: 5 de marzo de 2015, a las 12,15 horas.

Expediente: JAT/GR-719/2014.

Interesado/reclamado: Tratamiento Andaluz de Correspondencia y Servicios Integrales, S.L.
NIF: B-18.032.318.

Domicilio: Polígono Industrial Asegra, Avda. Asegra, núm. 30.

Municipio: 18210, Peligros (Granada).

Reclamante: Bramosa Transportes, S.A. NIF: A18051755.

Día/Hora: 5 de marzo de 2015, a las 12,45 horas.

La Vista se celebrará en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 3.ª planta, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga, y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Deberá asistir a la misma por sí o por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la Vista y el dictado del Laudo pertinente.

La reclamación así como la documentación que la acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral. El Presidente de la Junta Arbitral de Granada, don Juan Cobo Martínez.

Granada, 6 de febrero de 2015.- El Delegado, Francisco Ruiz Dávila.